**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
POLICÍA NACIONAL
DIRECCON DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

**No. GS-2022-** 027351 **/AREAD - GRUCO - 3.1**

Envigado, 21 de abril 2022

Señores
Médico General JOSÉ MIGUEL ZÚÑIGA CARRARA Evaluador técnico, Patrullero OCTAVIO SAMUEL RACEDO DÍAZ Evaluador jurídico, Patrullero IVÁN DAVID PASTRANA PATERNINA Evaluador económico.
Envigado-

Asunto: Notificación Comité Evaluador

Cordialmente me permito informarles que mediante Resolución No. 192 del 21 ABRIL 2022, fueron designados para conformar el comité evaluador del proceso de Mínima Cuantía **PN RASES 6 DECOR MIC 071-2022,** cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO DIAGNOSTICO Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALIZADOS DE MEDICINA NUCLEAR COMO SON: (GAMAGRAFIAS, ESTUDIOS, RASTREOS, RENOGRAMAS, PERFUSIONES ETC.), PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 6 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA"** para lo cual deberán actuar de conformidad con lo estipulado en el Artículo 5 de la ley 1150 de 2007, el numeral 2.1.3, subnumeral 2.1.3.7 de la Resolución 00090 del 15/01/2018, Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 del 26/05/2015 y demás normas reglamentarias aplicables para el caso (documentos anexo al presente en medio magnético), más las funciones relacionadas a continuación:

1) Revisar la invitación publica a presentar ofertas y emitir las correcciones si son del caso.

2) Ejercer sus funciones conforme a lo estipulado en la Resolución 00090 del 15/01/2018 de la Dirección General de la Policía Nacional y/o las normas que las modifique

3) Evaluar las propuestas allegadas en proceso de selección, de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la invitación pública.

4) Para efectos de comparación de las ofertas y determinar cuál es el ofrecimiento más favorable se acogerán al artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

5) Recomendar por escrito al Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 6, el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada.

Para la revisión de la(s) oferta(s) presentada(s), cuentan con un plazo común máximo de **DOS (02) DÍAS HÁBILES,** prorrogables hasta por la mitad cuando no se permita concluir el proceso de evaluación previa justificación, éstos serán contados desde el momento de la fecha y hora fijada para el cierre del proceso y envió de las ofertas página Web de Colombia Compra Eficiente - SECOP II.

El incumplimiento al contenido precedente dará como resultado investigaciones disciplinarias conforme a las leyes existentes; para el personal uniformado y al personal contratista configurará incumplimiento a sus obligaciones contenidas en el respectivo contrato suscrito con la **POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 6**

Atentamente,

Teniente Coronel **OCTAVIO OLAYA USECHE**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 6

| FUNCIONARIO O ASESOR | DEPENDENCIA | NOMBRES Y APELLIDOS | FIRMA |
|---|---|---|---|
| PROYECTO | ANALISTA DE CONTRATOS - UPRES DECOR | SI. JEAN CARLOS LOPEZ PADRON | |
| APROBÓ/REVISO | RESPONSABLE DE CONTRATOS - UPRES DECOR | IT. DADOR LUIS HERNANDEZ GONZALEZ | |
| APROBÓ/REVISO | JEFE ADMINISTRATIVO - UPRES DECOR | IJ. LUZ MARINA OCHOA CARDONA | |
| APROBÓ/REVISO | RESPONSABLE DE CONTRATOS - RASES 6 | CT. MARIO ALEXANDER BRAVO POPAYAN | |
| APROBÓ/REVISO | JEFE - UPRES DECOR | CT. CRISTIAN ALEXANDER MELO ARAUJO | |
| APROBÓ/REVISO | JEFE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO - RASES 6 | CT. JAIRO ELIECER CHUÑA RIVERA | |
| APROBÓ/REVISO | ASESOR JURÍDICO - RASES 6 | ABOG. RUBEN DARIO HINCAPIE ARROYAVE | |
| APROBÓ/REVISO | ASESOR JURÍDICO - UPRES DECOR | PT. OCTAVIO SAMUEL RACEDO DIAZ | |

LOS ARRIBA FIRMANTES DECLARAMOS QUE HEMOS REVISADO EL DOCUMENTO Y LO ENCONTRAMOS AJUSTADO A LAS NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y POR LO TANTO, BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD, LO PRESENTAMOS PARA LA FIRMA DEL SEÑOR JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 6

Carrera 43A No. 48Csur-45 Barrio Primavera, Envigado
Teléfonos 3396737 – 3396885
deant.rases-pco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

**Oficio No. GS-2022-____027351____/AREAD - GRUCO - 3.1** de fecha __21 ABRIL 2022__, Notificación nombramiento comité evaluador del proceso de Mínima Cuantía **PN RASES 6 DECOR MIC 071-2022**

**NOTIFICACIÓN**

Patrullero **OCTAVIO SAMUEL RACEDO DÍAZ**
Evaluador Jurídico

Médico General **JOSÉ MIGUEL ZÚÑIGA CARRARA**
Evaluador Técnico

Patrullero **IVÁN DAVID PASTRANA PATERNINA**
Evaluador Económico